

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8965

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de mayo de 2013 por la cual se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza (Hospital Can Misses), y se determina la fecha, la hora y el lugar en que se llevará a cabo el primer ejercicio de la fase de oposición

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de noviembre de 2010 se aprobó la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que tienen que regir, en régimen descentralizado por sectores sanitarios, las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2010 (BOIB núm. 176, de 2 de diciembre de 2010).
2. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de noviembre de 2012 —publicada el 19 de noviembre de 2012; corrección de errores publicada el 4 de diciembre de 2012— se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ibiza (Hospital Can Misses).
3. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de marzo de 2013 —publicada en el BOIB núm. 49, de 11 de abril de 2013— se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del concurso oposición al cual se refiere el apartado anterior.
4. Una vez agotado el plazo para presentar reclamaciones o para subsanar los defectos apreciados de acuerdo con la base 4.3 de la convocatoria general, dicto la siguiente

Resolución

1. Se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo especialista de área del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Dureta), que se adjuntan como anexo a esta resolución. En la lista definitiva de personas admitidas figuran el nombre, los apellidos y el DNI. En la lista definitiva de personas excluidas figura también la causa de exclusión.
2. Se determina que el primer ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo en las fechas y en los lugares siguientes:

- FEA de medicina del trabajo: 7 de junio de 2013, a las 10:00 h., en el Hospital Can Misses. C/Corona, s/n. 07800 Eivissa.
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en los webs <www.ibsalut.es>, <http://opoibsalut.caib.es> y <http://opoibsalut.illesbalears.cat> y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.



Palma, 2 de mayo de 2013

El director general

Por delegación de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social (BOIB núm. 48/2008)

Miguel Tomás Gelabert

ANEXO

FEA de medicina del trabajo.- Sector sanitario de Ibiza.- Hospital Can Misses.- Turno libre

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
22627734N	GIMÉNEZ LLINARES ROSA MARIA
29108063E	TEJEDO BENEDICTO EDUARDO

